I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
129/2014	23/05/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLIICTUD
216/14	19/05/2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
********	*********

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ALBERTO TEDIAS ARAYA	MATIAS COUSIÑO Nº 82 OFICINA Nº 410	22474190

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
VISTA ALEGRE, ENTRE AEROPUERTO Y VISTA HERMOSA	REGULARIZACION DE PERMISO POR INSTALACIÓN DE CARPETA ASFÁLTICA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	01
	FECHA DE INICIO	06/04/2014
	FECHA DE TéRMINO	06/04/2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	272	M2
	SOLERA	0	M2
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRANSITO	EMPRESA METROGAS
48-222-LP13	CERTIFICADO Nº 700/041/2014	********
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGIA	OTROS
1588	*******	********

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	00
	FECHA DE PAGO	

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	00
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1,-Empresa con proyecto patrocinado por empresa estatal, SERVIU ,se encuentra exenta de derechos municipales.conforme al Art. 49 de la Lel 16,391 y al Dictamen 30531 de la Contraloría General de la República.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.

2, DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.

3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.

4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.

5. DE ACUERDO AL ART. 26° DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/GZJ/*mcm

CODIGO INTERNO

- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO